



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 09-05-12605.-

CORDOBA, 19 MAY 2005

**VISTO** las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados eleva para su aprobación la Resolución Interna nro. 182/05, por la cual se delega el despacho de ese Laboratorio al Gerente de Administración y Finanzas, Cr. MIGUEL POZZOLO, legajo 40187, desde el 7 al 17 de mayo de 2005 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la medida se toma en razón de que el Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados, Dr. Jorge A. Zarzur, estará ausente del país en la fecha indicada, con motivo de su asistencia al Congreso denominado "Plasma Protein Biotechnological Meeting" a llevarse a cabo en Grecia;

Que a los fines de evitar retrasos en las actividades del Laboratorio, se estima conveniente delegar temporariamente el despacho de esa dependencia;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar la Resolución Interna nro. 182/05 del Laboratorio de Hemoderivados, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, por la cual se delega el despacho de esa dependencia al Gerente de Administración y Finanzas, Cr. MIGUEL POZZOLO, legajo 40187, desde el 7 al 17 de mayo de 2005.

**ARTICULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

Prof. Ing. FÉLIX R. BOCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION Nro.-**

**1112**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Córdoba, 6 de mayo de 2005.-

**VISTO:**

Que esta Dirección Ejecutiva se encontrará fuera del país desde el día 07 de mayo al 17 de mayo de 2005 inclusive, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de dejar a cargo del Gerente de Administración y Finanzas del Laboratorio la delegación de la firma del despacho diario del laboratorio;

Que el Gerente de Administración y Finanzas se encuentra capacitado para hacerse cargo de las funciones exigidas, durante el periodo de ausencia de esta Dirección ejecutiva;

Que existen antecedentes en la materia (R.I. N° 350/04, 764/04);

Por lo expuesto,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**


**PRESIDENTE ILLIA RESUELVE:**

**Art. 1°:** Autorizar y delegar en la persona del Gerente de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados, Cr. Miguel Pozzolo, legajo 40187, desde el 07 de mayo al 17 de mayo de 2005, inclusive, la firma del despacho en todo aquello que haga al giro ordinario del Laboratorio de Hemoderivados.

**Art. 2°:** Establecer que las gestiones realizadas en ése carácter deberán ser refrendadas por esta Dirección al retornar a las funciones.

**Art. 3°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN INTERNA N° 182/05**

  
DR. JORGE A. ZARZUR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
I.N.C. - HEMODERIVADOS

**Laboratorio de Hemoderivados**

Tel: 0351-4333034/35 - 4334122/23 - Fax: 4334124. Avenida Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, X5000HRA,  
Córdoba, Argentina - <http://www.unc-hemoderivados.com.ar> - e-mail [laboratorio@hemo.unc.edu.ar](mailto:laboratorio@hemo.unc.edu.ar)